



Bellavista, 08 de junio, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 076-2023-D-FCNM - Bellavista, 08 de junio de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 062-2023-UI-FCNM del 05 de junio del 2023, mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, designa al docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Física Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl, como Secretario Académico de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 68 de la Ley Universitaria N° 30220, “El Decano es la máxima autoridad de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria como dispone la ley...”, y según artículo 70, inciso 70.8 son atribuciones del Decano que el Estatuto le asigne;

Que, conforme al artículo 187, numeral 187.22 del Estatuto de la Universidad, señala que, una de las atribuciones del decano, es “Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional”;

Que, según el artículo 55 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que “La Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano”

Que, de acuerdo al artículo 56 de la norma estatutaria, indica que “La Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad.”;

Que, visto el Oficio N.º 062-2023-UI-FCNM del 05 de junio del 2023, mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, designa al docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Física Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl, como Secretario Académico de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, modificado en Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, de fecha 28 de junio de 2022 y concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. REFRENDAR**, la designación del docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Física **Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl**, como **SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- 2º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano